



## CIRCULAR N° 191

Santiago, 08 de septiembre de 2020

Por medio de la presente circular, se informa que el Directorio de la Bolsa Electrónica de Chile acordó modificar la Circular N°51 de fecha 15 de octubre de 1997, con el fin de (i) suspender indefinidamente la realización del actual remate diario de maximización de preapertura, que actualmente funciona entre las 09:00 y las 09:30 horas, y (ii) adelantar el horario de inicio de transacciones del sistema de pregón, de las actuales 09:30 horas a las 09:00 horas.

A efectos de lo anterior, se modifica la Circular N°51 del 15 de octubre de 1997, sustituyendo el texto de su numeral 1.1 por el siguiente:

“Pregón electrónico de acciones, cuotas de fondos y bolsa *off shore*, instancia 01:

Desde 09:00 – hasta 16:00 horas.”

**VIGENCIA:** Las normas impartidas en la presente Circular rigen a contar del 11 de septiembre de 2020.

**JUAN CARLOS SPENCER OSSA**  
Gerente General